



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 06 de 2021

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA
NIT: 43001565-0

OBJETO: Adquisición de insumos de Bioseguridad

VALOR EN PESOS: \$7.000.800

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M.L.

PLAZO: 20 días

FECHA DE INICIO: 5 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de mayo de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 5 de mayo de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 06 de 2021 con FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA NIT 43001565-0 cuyo objeto es: Adquisición de insumos de Bioseguridad estableciendo como valor del contrato la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M.Ly como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 06 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 06 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7.000.800
Valor ejecutado	\$7.000.800
Valor pagado al Contratista	\$7.000.800
Saldo a favor del contratista*	\$0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 06 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 06 de 2021 en los términos antes enunciados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el dia: 25 de mayo de 2021

ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)

francisco callejas Magiclean
www.magiclean.com.co
Limpieza Profesional para Hoteles y Viviendas
NIT. 43.001.565-0

FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA
Contratista CC. 43.001.565
Representante Legal
FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA
NIT 43001565-0